

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2025/1838 *Extracto de la convocatoria de subvenciones Línea 1 Actividades Culturales y Línea 2 Promoción del Deporte 2025.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 820789

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820789>)

Con fecha 20 de marzo de 2025, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 54, el extracto de la resolución de 3 de marzo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria Subvenciones Línea 1 Actividades Culturales y Línea 2 Promoción del Deporte para Asociaciones y Colectivos Locales para el año 2025.

A la vista de las solicitudes presentadas y existiendo crédito presupuestario suficiente destinado a dicha línea, de conformidad con las competencias que se me atribuyen por la legislación vigente,

Resuelvo.

Primero.- Modificar la Base 6ª abriendo un periodo adicional de siete días hábiles para que los interesados que no pudieron presentar la solicitud de subvención en el plazo establecido puedan hacerlo en este nuevo plazo.

Segundo.- Este nuevo plazo comenzará a partir del día siguiente de la publicación del extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Baños de la Encina, 25 de abril de 2025.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.